

NÚM.

LXIII LEGISLATURA

**PRIMER PERÍODO
EXTRAORDINARIO**

SEGUNDO AÑO

A C T A de la Sesión Extraordinaria de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, celebrada el día 28 de enero del año 2020, a las 13 horas con 01 minuto, dentro del Primer Período Extraordinario, correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional.

MURILLO.

PRESIDENCIA DE LA C. DIP. EMMA LISSET LÓPEZ

LA DIP. PRESIDENTA.- Buenos días. Solicito a la Primera Secretaria, se sirva pasar Lista de Asistencia.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con su permiso,
Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Pasa Lista de Asistencia de las Ciudadanas Diputadas y de los Ciudadanos Diputados:

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- Presente.

Diputada.

CALZADA VÁZQUEZ FRANCISCO JAVIER.- Presente,

HERNÁNDEZ ESCAREÑO JOSÉ DOLORES.- Presente.

DÁVILA LUÉVANO ALMA GLORIA.-

MENCHACA MEDRANO HÉCTOR ADRIÁN.- Presente.

ULLOA GUZMÁN RAÚL.- Presente.

CARRERA PÉREZ OMAR.- Presente.

Presente.

ZAMARRIPA SANDOVAL ADOLFO ALBERTO.-

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- La de la voz.

ESPARZA OLIVARES LUIS ALEXANDRO.-

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- Presente.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MA.-

Secretaria.

VIRAMONTES CÁRDENAS EGDAR.- Presente,

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.-

TRUJILLO MEZA MA. ISABEL.- Presente.

MENDOZA MALDONADO JOSÉ JUAN.- Presente.

Secretaria.
VALDÉZ ESPINOZA KARLA DEJANIRA.- Presente,

PERALES GÁNDARA ARMANDO.- Presente.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- Presente.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- Presente.

Secretaria.
RAYAS OCHOA MA. NAVIDAD DE JESÚS.- Presente,

MARTÍNEZ DELGADO PERLA GUADALUPE.- Presente.

MÁRQUEZ ÁLVAREZ LIZBETH ANA MARÍA.- Presente.

HERNÁNDEZ PEREA MA. EDELMIRA.-

PINEDO MORALES GABRIELA EVANGELINA.-

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- Presente, Secretaria.

RUIZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- Presente, Secretaria.

Presente, Secretaria.
MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA DEL REFUGIO.-

PADILLA ESTRADA JESÚS.- Presente.

DELGADO DE LA TORRE FELIPE DE JESÚS.-

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que hay Quórum para sesionar.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. Habiendo Quórum Legal, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 y 57 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 2, 3, 6, 21, 80, 83 fracción II, 84, 88, 104, 110, 111 y 112 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 21 y 78 último párrafo, 79, 80 fracción II de nuestro Reglamento General, da inicio esta Sesión Extraordinaria. Solicito a la primer Secretaria, justifique las inasistencias del Diputado Luis Esparza, del Diputado Felipe de Jesús Delgado de la Torre, del Diputado José Guadalupe Correa Valdéz y de la Diputada Edelmira Hernández Perea, y del Diputado González Nava, que está atendiendo la Comisión.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Claro que sí, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias. A consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente Orden del Día:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se autoriza al Gobierno del Estado, a desincorporar un bien inmueble y su posterior enajenación, ubicado en el Parque Industrial del Municipio de Calera, Zac.
4. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen de elegibilidad relativo a las ternas para designar dos Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas.

5. Designación en su caso, de una Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas.
6. Designación en su caso, de un Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas; y,
7. Clausura de la Sesión.

Se pregunta a los ciudadanos Diputados y Diputadas, si están de acuerdo con el Orden del Día de esta Sesión que ha sido leído; quienes lo aprueben, sírvanse manifestarlo en forma económica; y solicito a la Primera Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor... En contra... Abstenciones.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que ha sido aprobado el Orden del Día por unanimidad de las y los Diputados presentes.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, queda aprobado el Orden del Día. Siguiendo con el Orden del Día, conforme a lo establecido en los artículos 67 de nuestra Ley Orgánica, 123 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se autoriza al Gobierno del Estado, a desincorporar un bien inmueble y su posterior enajenación, ubicado en el Parque Industrial del Municipio de Calera, Zac. Se somete a discusión en lo general el dictamen referido; los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa a votación nominal iniciando por mi derecha; y le pido al Segundo Secretario, tomar nota e informar del resultado.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

MARTÍNEZ PERLA.- A favor.

JOSÉ JUAN MENDOZA.- A favor.

LA DIP PRESIDENTA.- Diputado Ulloa.

EL DIP. ULLOA GUZMÁN.- En contra.

OMAR CARRERA.- A favor.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

ARMANDO PERALES.- A favor.

JOSÉ DOLORES HERNÁNDEZ.- A favor.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

ADOLFO ZAMARRIPA.- A favor.

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- A favor.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

RAYAS OCHA NAVIDAD.- A favor.

MENCHACA HÉCTOR.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

LIZBETH MÁRQUEZ.- A favor.

JAVIER CALZADA.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

EL DIP. SEGUNDO SECRETARIO.- Le informo, Diputada Presidenta, que son 23 votos a favor, uno en contra y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado Secretario. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se declara aprobado el dictamen en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 127 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar artículos o parte del dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado en los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. Siguiendo con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 67 de nuestra Ley Orgánica y 123 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen de elegibilidad relativo a las ternas para designar dos Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas. Se somete a discusión en lo general el dictamen referido; los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia.

LA DIP. RODRÍGUEZ MÁRQUEZ.- Rodríguez Márquez Susana, si es tan amable, Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Con gusto. ¿A favor o en contra?

LA DIP. RODRÍGUEZ MÁRQUEZ.- A favor.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias. ¿Alguien más?

EL DIP. MENDOZA MALDONADO.- José Juan Mendoza.

LA DIP. PRESIDENTA.- ¿A favor o en contra, Diputado?

EL DIP. MENDOZA MALDONADO.- A favor.

EL DIP. CARRERA PÉREZ.- Omar Carrera.

LA DIP. PRESIDENTA.- ¿A favor o en contra?

EL DIP. CARRERA PÉREZ.- A favor.

LA DIP. PRESIDENTA.- ¿Alguien más?

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Javier Calzada.

LA DIP. PRESIDENTA.- ¿A favor o en contra? ¿Alguien más? Se cierra el registro; y tiene el uso de la palabra, la Diputada Susana Rodríguez, para hablar hasta por cinco minutos.

LA DIP. RODRÍGUEZ MÁRQUEZ.- Con su venia, Diputada, Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

LA DIP. RODRÍGUEZ MÁRQUEZ.- Señoras y señores Diputados. La vida de las instituciones se escribe cada día, y es responsabilidad de quienes participamos en el diseño de su perfil, garantizar que su conducción corresponda a la exigencia social de obediencia a la ley, porque es esta la que nos permite a todos conservar los canales de convivencia en una sociedad de suyo compleja que demanda la suma de esfuerzos para lograrlo. Por sobre el pragmatismo que nos induce a la toma de decisiones de coyuntura, nuestro compromiso es con un estado de derecho, que se fortalece con actuaciones legítimas, incluyentes, con perspectiva de género y desde luego, democráticas. Si los artículos 49 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y su correlativo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas establecen el principio de la división de Poderes basados en las aportaciones de Ferdinand Lassalle, hoy, como Poderes complementarios el Legislativo decidirá quienes se incorporan al Poder Judicial, que como colectivo garante de la constitucionalidad y legalidad de los actos de autoridad tendrán la responsabilidad como instancia superior de control que los justiciables no sean estadística o se les identifique con un número de expediente, sino ciudadanos y personas con dignidad y pleno derecho a recibir justicia. Nuestra Constitución Política otorga a esta Asamblea soberana la facultad de elegir y designar a los Magistrados que integran al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, esta verdad no es de simple Perogrullo, es la corresponsabilidad del Legislativo, puesto que el perfil de Magistrado y Magistrada atiende a requisitos de elegibilidad e idoneidad, por lo que las sentencias y resoluciones que como Magistrados dicten, llevan como respaldo la corresponsabilidad de quienes los elegimos para un desempeño pulcro, eficiente y eficaz. Son 14 años de desempeño, pero pueden ser menos, en el caso o en los casos de conflicto de interés, deshonestidad, corrupción o fraude a la ley; de ahí, que la Comisión Legislativa Jurisdiccional revise con escrúpulo extremo expedientes, experiencia, solvencia profesional, institucionalidad y sensibilidad social, porque no hay nada más preciado que la vida y la libertad, bienes jurídicos que son nuestro principal y primordial patrimonio. La evolución de la conciencia social se traduce en un activismo ciudadano que ejerce su derecho a la información pública, demanda transparencia y rendición de cuentas; estas últimas, no exclusivamente en materia presupuestal o financiera, sino en decisiones materialmente legislativas, cuyo impacto afecta o puede afectar la esfera de derechos ciudadanos, todo estos elementos observados en el procedimiento seguido y en el dictamen

elaborado de la Comisión Jurisdiccional, y por ello, el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, votará a favor, y nuestro llamado, señoras y señores Diputados, es a sumarnos a su aprobación, porque de ello dependerá que la Magistrada y Magistrado en su oportunidad protesten legal y formalmente la observancia de nuestro sistema constitucional y legal, tengan el respaldo del Poder Legislativo como garantía de imparcialidad, honestidad, legalidad y compromiso social. El reto no es menor ante una crisis de credibilidad del sistema de impartición y administración de justicia en México y en general a nivel global; tenemos antecedentes graves que apuntan hacia jueces y magistrados que se apartan de una convicción y apostolado en favor de una justicia real y accesible para todos, especialmente para aquellos que son víctimas del abuso, de la extorsión, del fraude, del engaño y de la ignorancia de las normas; de ahí, que el desafío sea otorgarle rostro humano a la justicia, valor que de ninguna manera es cuadrado sí y solo sí el juzgador atiende su entorno y las condiciones materiales de tal o cual conducta. Tenemos el buen augurio de la probidad de quienes hoy serán electos como Magistrada y Magistrado, dinamizarán la función y responsabilidad judicial, no es una tarea exclusiva o individual, por el contrario, es un tema de interés público, y por tanto, de la participación de todos. A los jueces y magistrados, les decimos desde esta Tribuna Legislativa, cuando a nivel federal se descalifica y se condena a priori, nosotros preferimos por elemental lógica, evaluar y en su caso, sancionar; nos corresponderá, si es el caso, establecer mecanismos alternativos, pero no negar el legítimo derecho de los justiciables a recibir justicia pronta y expedita en términos de lo dispuesto por el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada. Tiene el uso de la tribuna, el Diputado José Juan Mendoza, para discutir a favor este dictamen.

EL DIP. GONZÁLEZ NAVA.- Diputada, si registra mi asistencia, González Nava José María.

LA DIP. PRESIDENTA.- Con gusto, Diputado José María.

EL DIP. MENDOZA MALDONADO.- Con su permiso,
Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. MENDOZA MALDONADO.- Compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Hoy se estarán eligiendo dos nuevos magistrados que pasarán a formar parte del Tribunal Superior de Justicia en el Estado, y es un buen momento para hacer unas breves reflexiones en torno a varias conductas, a varios excesos que este Poder debería haber corregido desde hace tiempo; y yo esperararía que los dos magistrados entrantes atiendan y entiendan que estos excesos ya se los está reclamando un sector importante de la sociedad zacatecana, y voy a platicarlos; en el mes de diciembre, cuando se estaba discutiendo el paquete económico, desfilaron una gran parte de entes públicos, los otros Poderes, entre ellos el Poder Judicial, argumentaban que el recurso no les alcanzaba, y a la postre, al Poder Judicial se le entregaron 15 millones de pesos adicionales para redondear un Presupuesto de alrededor de 498 millones de pesos anuales, pero aun así, dijeron que no les alcanzaba, que el recurso era insuficiente; desde luego que va a ser insuficiente, con los excesos que existen en este Poder; hoy, los magistrados en funciones gozan de un seguro de gastos médicos mayores, nadie en el Poder Ejecutivo los tiene, nadie en el Poder Legislativo los tiene; sin embargo, hoy esta prerrogativa la tienen en el Poder Judicial, fíjense ustedes, no solo los magistrados en funciones, la tienen también los magistrados en retiro, no solo reciben un haber muy cuantioso y generoso en su pensión, tienen además un seguro de gastos médicos mayores a perpetuidad, de forma vitalicia; el día de mañana, porque además gozan de seguro social, por si esto fuera poco, pero la historia no termina ahí, el día de mañana tendrán un haber de retiro como lo habrán de tener los dos magistrados que hoy terminan en funciones, tendrán una pensión del seguro social por alrededor de 45, 50 mil pesos, una pensión del ISSSTEZAC y tendrán un seguro de gastos médicos mayores a perpetuidad; no hay que ser, por eso el recurso no les alcanza, y estos excesos ya se los está reprochando la sociedad de Zacatecas. Será importante que este Poder plasme a nivel de prohibición por lo pronto en la Ley de Disciplina Financiera la desaparición del seguro de gastos médicos mayores para todos los Poderes, pero habrá seguramente, quien diga en el Poder Judicial que estamos invadiendo su autonomía, su independencia y promoverán una Controversia Constitucional para seguir gozando de estos excesos. No, es una autonomía mal entendida, es una independencia mal entendida, son excesos reprobables, y ojalá lo entiendan y lo escuchen, porque seguramente están aquí en este Recinto Legislativo quienes habrán de Tomar Protesta en un rato más como Magistrados electos. Esos excesos ya no son dables en nuestro tiempo. Finalmente, diría que este Poder tiene también un tema de opacidad, un tema discutible, y lo dijimos hace tiempo, en el tema de la publicidad de las sentencias, hoy es un derecho legítimo que los zacatecanos conozcan cómo se imparte justicia en Zacatecas, cómo se están emitiendo sentencias en los tribunales y juzgados de nuestro Estado. Dice la Ley General de Transparencia, por cierto, una ley muy ambigua, que solo se publicarán las sentencias que sean de interés público, y en esa vaguedad han evadido la responsabilidad y no se quieren someter al escrutinio público. Dijo el Presidente del Tribunal, que ya se va, dijo que iban a comprar un software para subir a la plataforma digital las sentencias que emite el Poder Judicial en Zacatecas, la seguimos esperando; dirán, seguramente, que el recurso no les alcanzó, pero sí les alcanzó para un seguro de gastos médicos mayores vitalicio y a perpetuidad, vaya paradojas en este Poder y surrealismo que se vive en Zacatecas. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputado. Le corresponde el uso de la voz, al Diputado Omar Carrera, para hablar sobre este dictamen.

EL DIP. CARRERA PÉREZ.- Gracias. Retiro mi participación.

LA DIP. PRESIDENTA.- Entonces, le corresponde el uso de la tribuna, al Diputado Javier Calzada, para hablar a favor del dictamen.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Gracias, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Yo quiero aprovechar en el Dictamen que está a discusión que básicamente aprueba la elegibilidad de las ternas que en cumplimiento de las atribuciones que tiene el Poder Ejecutivo fueron enviadas a este Poder Legislativo ese Dictamen nos da a conocer que los perfiles propuestos cumplen con los requisitos establecidos en la Ley, yo además de esto quiero agregar que dentro de esos perfiles hay algunos que tienen además en su experiencia labora carrera dentro de la administración e impartición de justicia y que eso es una razón de peso para poder valora el voto a su favor, quiero también aprovechar para hacerles un reconocimiento al recientemente Presidente del Poder Judicial del Estado al Magistrado Presidente porque bajo su dirección ese poder ha alcanzado objetivos institucionales verdaderamente favorables, positivos y que ponen a nuestro Estado en una condición de ejemplo a nivel nacional en indicadores estratégicos. Evidentemente no es un trabajo solo de un hombre, es el trabajo del colectivo, de los magistrados, de los jueces y de todo el personal que labora en el Poder Judicial y quiero rescatar también que es absolutamente indispensable que se respete la equidad de género como está previsto en el Dictamen para que sea una mujer y un hombre quienes asuman los próximos puestos a elegirse, evidentemente que todas las instituciones son cuestionables y son cuestionadas por los ciudadanos todos los días, yo simplemente pongo a consideración de esta soberanía que empecemos por nuestra casa, porque este Poder Legislativo es ha sido y sigue siendo omiso al compromiso que tiene con la transparencia y la rendición de cuentas, con el compromiso de darle cauce a un mandato de Ley no es un acuerdo es el cumplimiento de la norma a la que nosotros cuando tomamos protesta nos obligamos a cumplir y a hacer cumplir y que no es la primera vez que lo digo nuestro órgano interno de control sigue siendo el talón de Aquiles para que esta

Legislatura por lo menos tenga la autoridad moral de cuestionar en materia de transparencia, de austeridad y de rendición de cuentas a las demás instituciones, yo termino diciendo que ojalá y la decisión que tome este Poder Legislativo el día de hoy sea lo suficientemente atinada como para darle cauce a un Poder Judicial del Estado que está avanzando en hacer que la justicia sea más eficiente sea más expedita y que este al nivel de las exigencias que las nuevas reformas de “hondo calado” que están implementándose en el país y en nuestro Estado puedan tener la viabilidad y el beneficio para los ciudadanos, nada hay más caro para los ciudadanos que los juicios interminables, nada hay peor que una justicia que nunca llega, más vale un fallo equivocado, una sentencia parcialmente justa que un expediente que está ahí sin moverse que esta archivado, que está sin que se le mueva ni un solo paso adelante y que los ciudadanos es de lo que más se quejan, no solo la inseguridad, también la impunidad en las denuncias que se presentan por parte de la sociedad diariamente. Hasta aquí mi participación, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputado. Concluida la lista de oradores, esta presidencia pregunta a la Asamblea si considera que el dictamen o asunto se encuentra suficientemente discutido en lo general. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en forma económica y le solicito a la Primera Secretaría tome nota de la votación e informe del resultado. A favor... En contra... Abstenciones...

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que el asunto se encuentra suficientemente discutido en lo general.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación se declara suficientemente discutido en lo general y consecuentemente se somete a votación en forma nominal, iniciando por mi derecha, y solicito al Segundo Secretario dé cuenta del resultado de la votación.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- A favor.

LIZBETH MÁRQUEZ.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

MARTÍNEZ PERLA.- A favor.

JOSÉ JUAN MENDOZA.- A favor.

ULLOA GUZMÁN RAÚL.- A favor.

CARRERA PÉREZ OMAR.- A favor.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

ARMANDO PERALEZ.- A favor.

JOSÉ DOLORES HERNÁNDEZ.- A favor.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

ADOLFO ZAMARRIPA.- A favor.

RUIZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- A favor.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor.

MENCHACA MEDRANO.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

JAVIER CALZADA.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

EL DIP. SEGUNDO SECRETARIO.- Le informo, Diputada Presidenta, que son: 25 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputado Secretario. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se declara aprobado el dictamen en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 127 de nuestro Reglamento General; pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar artículos o partes del Dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular, y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo particular, y se le dará el trámite correspondiente. Siguiendo con el Orden del Día, y de acuerdo al dictamen aprobado por esta Asamblea y conforme a lo establecido por los artículos 65 fracciones XXXIV y 96 de la Constitución Política del Estado, 23 fracción I de la Ley nuestra Ley Orgánica, 105 fracción III y 162 de nuestro Reglamento General a partir de este momento nos constituimos en Colegio Electoral y vamos a proceder a elegir de entre los integrantes de la terna propuesta a un Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado en sustitución de la Ciudadana Licenciada Sonia de la Fuente Sandoval, se les recuerda a los Ciudadanos Diputados que la terna está integrada por las profesionistas Rebeca Carlos Medina, Angélica Castañeda Sánchez y María Rivera Jáuregui. En los términos señalados por los artículos 136 y 137 de nuestro Reglamento solicito a la Primera Secretaria distribuya las cédulas correspondientes a los demás Diputados conforme al registro de la lista de asistencia de esta Sesión.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Distribuye cédulas...

LA DIP. PRESIDENTA.- Les recuerdo Diputados que esta terna está integrada por las profesionistas: Rebeca Carlos Medina, Angélica Castañeda Sánchez y María Rivera Jáuregui.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Continúa distribuyendo las cédulas...

LA DIP. PRESIDENTA.- Solicito a la Primera Secretaria convoque a los Ciudadanos Diputados para cuando escuchen su nombre pasen a depositar la cedula en el ánfora que se encuentra ubicada en el Centro del Estrado de esta mesa directiva.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Nombra a los Ciudadanos Diputados a depositar la cédula en el ánfora que se encuentra ubicada en el centro del estrado de la mesa directiva.

LA DIP. PRESIDENTA.- Solicito a la Diputada Primera Secretaria y al Segundo Secretario agrupen las cédulas de acuerdo al sentido de la votación y tengan a bien hacer el computo de los votos y hacer público el resultado.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que se recibieron 25 cedulas, todas a favor de Angélica Castañeda Sánchez.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada Secretaria conforme al resultado de la votación y con fundamento en lo establecido por los artículos 65 fracciones XXXIV y 96 de la Constitución Política del Estado 23 fracción I de la Ley Orgánica del Poder y 162 de nuestro Reglamento General por voluntad Soberana de esta representación popular se designa a la Ciudadana Angélica Castañeda Sánchez como Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado con todas las facultades y obligaciones que les confiere la Constitución General de la República, la Particular del Estado y la Ley de la Materia y demás Leyes Complementarias. Comuníquese lo anterior a la profesionista mencionada de su nombramiento a efecto de que comparezca ante esta Soberanía Popular a rendir la protesta constitucional correspondiente. Siguiendo con el Orden del Día y de acuerdo al contenido del Dictamen aprobado por esta Asamblea y con fundamento en lo establecido por los artículos 65 fracción XXXIV y 96 de la Constitución

Política del Estado 23 fracción I de la Ley Orgánica del Poder y 162 de nuestro Reglamento General a partir de este momento nos constituimos en Colegio Electoral y vamos a proceder a elegir de entre los integrantes de la terna propuesta a un Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado en sustitución del Ciudadano Licenciado Armando Avalos Arellano, se les recuerda que los Ciudadanos Diputados de la terna está integrada por los profesionistas: Salvador Ortiz García, Juan Antonio Ortega Aparicio, y Roberto Jáuregui Sánchez. En los términos señalados por los artículos 136 y 137 de nuestro Reglamento solicito a la Primera Secretaria distribuya las cédulas correspondientes a los demás Diputados conforme al registro de la lista de asistencia de esta Sesión.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Distribuye cédulas correspondientes...

LA DIP. PRESIDENTA.- Solicito a la Primera Secretaria convoque a los Ciudadanos Diputados para cuando escuchen su nombre pasen a depositar la cedula en el ánfora que se encuentra ubicada en el Centro del Estrado de esta mesa directiva.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Nombra a cada uno de los Ciudadanos Diputados a depositar la cédula en el ánfora que se encuentra ubicada en el centro del estrado de la mesa directiva.

LA DIP. PRESIDENTA.- Solicito a la Diputada Primera Secretaria junto con el Segundo Secretario agrupen las cédulas de acuerdo al sentido de la votación y tengan a bien hacer el computo de los votos y hacer público el resultado.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que se obtuvieron 25 cedulas a favor de Juan Antonio Ortega Aparicio.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada Secretaria conforme al resultado de la votación y con fundamento en lo establecido por los artículos 65 fracciones XXXIV y 96 de la Constitución Política del Estado 23 fracción I de la Ley Orgánica del Poder y 162 de nuestro Reglamento General por voluntad Soberana de esta representación popular se designa al Ciudadano Juan Antonio Ortega Aparicio como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado con todas las facultades y

obligaciones que les confiere la Constitución General de la República, la Particular del Estado y la Ley de la Materia y demás Leyes Complementarias. Comuníquese lo anterior al profesionista mencionado de su nombramiento a efecto de que comparezca ante esta Soberanía Popular a rendir la protesta constitucional correspondiente. No habiendo más asuntos que tratar y estando agotado el Orden del Día, se levanta la Sesión y se cita a las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados, dentro de 30 minutos, a la siguiente Sesión; solicitándoles su puntual asistencia. Muchas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA

EMMA LISSET LÓPEZ MURILLO.

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

CAROLINA DÁVILA RAMÍREZ.

**FRANCISCO JAVIER
CALZADA VÁZQUEZ.**